



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1354-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con el Oficio N° 061-2018-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, adjunta el Informe N° 017-2018-UNHEVAL-DIGA-SUEE-J, de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones, comunicando que el Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones Ing. Reynaldo Favio Suárez Landauro, tiene una cita planeada con el MEF para efectuar coordinaciones respecto al aplicativo de Invierte.Pe, motivo por el cual está solicitando viáticos para el día 21 de setiembre de 2018;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1226-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0736-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00160-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8451-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el 21 de setiembre de 2018, al Ing. REYNALDO FAVIO SUÁREZ LANDAURO, Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones, para que viaje a la ciudad de Lima, para realizar coordinaciones sobre problemas con el Aplicativo del Invierte de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en el Ministerio de Economía; para lo cual se le **OTORGA** pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 07; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSEY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
UEI-DIGA-OPyP
URH-UEgresos-UEyC
Archivo